

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

090 - 93

RESOLUCION INTERNA NRO.

Salta, Ø5 de Abril de 1.993 Expediente Nro. 12.257/92.

VISTO:

La Resolución Interna Nro. Ø11/93, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis y se integra al Comité Asesor , del trabajo presentado por la alumna, Agustina Teodolinda, MACHUCA, L.U. Nro. 13.083, de la Carrera de Enfermeriá; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gladys, GARCIA, se encuentra con licencia médica por largo tratamiento, proponiendo la alumna al Dr. Rubén Edgardo, FIGUEROA, como 2do. Revisor, habiendo este dado su consentimiento para actuar como tal:

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Enfermería, la misma aprueba lo solicitado por la causante,

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- Incluir al Dr. Ruben Edgardo, FIGUEROA, en el Comité Asesor del trabajo de tesis de la alumna, Agustina Teodolinda, MACHUCA, aprobado por Resolución Interna Nro. Ø11/93, quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera

- Lic. Raquel, WACSMAN de ECHENIQUE Asesor -
  - Lic. Gladys, GARCIA Revisor -
- Dr. Rubén Edgardo, FIGUEROA Revisor -

ARTICULO 2.- Hágase saber y remitase copia a; Señor Rector, Secretaria Académica, a la interesada y siga a Dirección Administrativa académica de esta Facultad a sus efectos.

CAPA/

IN. MARIA I PASSAMAI DE ZEITUNE

FEMILIA CE DE IL SULLA

Yalling